Número 6 en la sección segunda del Registro Autonómico de Asociaciones de La Rioja, desde el 24 de enero de 1983.
Número 90 en el Registro Municipal de Logroño. Número 26F0041 de inscripción en el Ministerio de Educación (MEC).
CIF G-26029645

DOCUMENTO BASE DE FAPARIOJA. CURSO 2026-2027

Objetivos y acciones que desde FapaRioja creemos que deberían ser las líneas de trabajo y actuación en educación para el curso 2026-2027.

1. EDUCACION EMOCIONAL (SALUD MENTAL)

Los problemas de salud mental en menores, se han incrementado. Creemos que se debe trabajar desde varios ámbitos, más allá del educativo, para encontrar soluciones que faciliten recursos y soluciones a este problema. Es un tema que debería tener prioridad pues cada día surgen nuevos casos, y muchos de ellos pasan desapercibidos.

- *Crear un **grupo de trabajo** con todas las Consejerías implicadas y con todos los representantes de la comunidad educativa, para valorar la situación y decidir cuáles son las opciones de trabajo para solucionar este problema.*

- *Trabajar la **Educación Emocional** en todas las etapas formativas y con toda la comunidad educativa, menores, profesorado y familias. Un programa conjunto que implique a todos, y conjuntamente desarrollar apoyos y soluciones.*

Número 6 en la sección segunda del Registro Autonómico de Asociaciones de La Rioja, desde el 24 de enero de 1983.
Número 90 en el Registro Municipal de Logroño. Número 26F0041 de inscripción en el Ministerio de Educación (MEC).
CIF G-26029645

2. EDUCACION INCLUSIVA

Necesitamos la adopción de medidas con los menores que por sus características precisan de adaptaciones que ajusten la estandarización del currículum y la metodología a ritmos y estilos diferentes. Falta una educación personalizada e inclusiva, realista y eficaz.

- ***Visibilidad*** *ante un problema invisible. La falta de conocimiento y sensibilización social, hace que los menores con necesidades específicas de apoyo educativo, pasen desapercibidos. Es fundamental promover campañas, información accesible y formación social que reduzcan estigmas y faciliten la comprensión y la empatía.*

- ***Acceso a becas y ayudas****. Las ayudas a nivel nacional no llegan a todos los colectivos, y a los que llegan, no cubren ciertas necesidades. A nivel regional no existen ayudas para estas familias. Es imprescindible la creación y mejora de las ayudas para que los menores tengan las mismas oportunidades.*

- *Se necesita* ***formación que permita al profesorado*** *saber cómo tratar cada caso y a su vez facilitar la posibilidad de identificar señales tempranas de una posible problemática en el menor.*

- Formación y acompañamiento a las familias

- ***Aplicar los protocolos****. .Los protocolos deben ser una guía práctica, conocida por profesorado y familias, que garantice respuestas homogéneas, rápidas y efectivas.*

Número 6 en la sección segunda del Registro Autonómico de Asociaciones de La Rioja, desde el 24 de enero de 1983.
Número 90 en el Registro Municipal de Logroño. Número 26F0041 de inscripción en el Ministerio de Educación (MEC).
CIF G-26029645

- ***Mejorar la identificación de problemáticas***. *Identificar necesidades desde edades tempranas evita problemas mayores y facilita intervenciones eficaces.*

- ***Incremento de recursos***, *maestros especialistas, orientadores, personal de apoyo, materiales adaptados…Es imprescindible una inversión estructural y sostenida.*

- **Coordinación efectiva** entre centros educativos, familias y asociaciones que trabajan con el menor.

- Desde FapaRioja, *seguir trabajando conjuntamente con las distintas asociaciones que se dedican a trabajar con los menores con necesidades educativas*: ***ACAE + AFAAR + ARNAC + ARPA + CONCAPA + FAPARIOJA + RIOJA DISLEXIA + TDAH RIOJA*** *y facilitar su trabajo de apoyo a las familias.*

3. IGUALDAD

Necesitamos seguir trabajando en crear un sistema educativo igualitario como base para la vida en sociedad.

- ***Plan básico de formación*** *para menores, familias y profesorado.*

- *Fomentar la* ***figura de responsable de igualdad de los consejos escolares***. *Establecer unas funciones para esta figura y crear un grupo de enlace entre todos los responsables, para mejorar y facilitar su trabajo.*

Número 6 en la sección segunda del Registro Autonómico de Asociaciones de La Rioja, desde el 24 de enero de 1983.
Número 90 en el Registro Municipal de Logroño. Número 26F0041 de inscripción en el Ministerio de Educación (MEC).
CIF G-26029645

4. ESCUELA RURAL

Creemos que la escuela rural tiene unas características propias que se deben abordar. El mantenimiento y fortalecimiento de la escuela rural puede ser un factor importantísimo para la lucha contra la despoblación.

*- Favorecer los **recursos** para el mantenimiento de las escuelas rurales como base para la vida en los pueblos.*

*- Continuar y **ampliar los servicios** de educación infantil de primer ciclo en los CRA, acogida matinal y comedores escolares en todos los centros rurales que lo soliciten.*

*- Se debe continuar trabajando en la **implantación de las actividades complementarias que faciliten la conciliación: abrir la escuela a la primera etapa de educación infantil de 0 a 3 años, acogida matinal o madrugadores, comedor y servicios de ludotecas**. Servicios que favorecen que las familias puedan optar por vivir en los pueblos, teniendo los mismos servicios que en otras localidades.*

*- Potenciar la posibilidad de tener **actividades extraescolares** en los pueblos, a través de ayudas o programas en Ayuntamientos o AMPAS.*

*- Dar importancia a la **formación del profesorado** en aulas con distintos niveles y contextos rurales. Sería necesaria una formación específica y práctica en la labor docente en grupos multinivel.*

*- Garantizar que la **Escuela Rural disponga de los recursos humanos**, incluidos especialistas, y materiales necesarios, teniendo en cuenta las características específicas de cada centro, sin basarse únicamente en criterios de número de alumnado.*

Número 6 en la sección segunda del Registro Autonómico de Asociaciones de La Rioja, desde el 24 de enero de 1983.
Número 90 en el Registro Municipal de Logroño. Número 26F0041 de inscripción en el Ministerio de Educación (MEC).
CIF G-26029645

*- Crear una **comisión**, con las diferentes administraciones implicadas, y contando con la participación de las familias, para favorecer la Escuela Rural.*

***Crear una figura** o departamento, que se centre en las escuelas rurales y que sirva de conexión y apoyo para todas las personas y organismos implicados, incluyendo a toda la comunidad educativa.*

5. INNOVACION

Desde FapaRioja creemos que el sistema educativo necesita ser repensado. Nos encontramos ante un mundo que en las últimas décadas ha cambiado, y sin embargo, la escuela no acompaña al mismo ritmo.

***- Favorecer la educación medioambiental** en los centros educativos, potenciando itinerarios y entornos escolares seguros y libres de contaminación.*

*- Solicitamos a la Consejería de Educación que informe y favorezca proyectos **educativos innovadores** en los colegios e institutos riojanos. Creemos que sistema de Comunidades de Aprendizaje podrías beneficiar a varios centros educativos con unas características especiales.*

*- Creemos que hay que desarrollar un **programa formativo de educación afectivo- sexual** que se introduzca con expertos, puntualmente en el horario lectivo, ya que ahora son las AMPAS las que financian formaciones de una temática que ya está establecida en los curricular según la nueva ley educativa.*

Número 6 en la sección segunda del Registro Autonómico de Asociaciones de La Rioja, desde el 24 de enero de 1983.
Número 90 en el Registro Municipal de Logroño. Número 26F0041 de inscripción en el Ministerio de Educación (MEC).
CIF G-26029645

- *Realizar **campañas para fomentar la participación de las familias en los centros educativos**, como base para mejorar la labor educativa de los profesionales.*

- *Queremos que la **bajada de ratio del alumnado en las clases,** siga estableciéndose cada año, facilitando la educación individualizada y el mejor aprendizaje.*

- *Preparar una campaña para Ampas y equipos directivos para favorecer la **creación de comisiones mixtas** en los centros educativos, con profesorado, alumnado, familias y equipo directivo. Impulsar la conciencia de comunidad educativa y la participación como base de un aprendizaje.*

- *Establecer unas **pautas para la utilización de teléfonos y tablets** en los centros educativos, reduciéndolo a lo imprescindible. **No favorecer la eliminación de los libros de texto por sistemas digitales**.*

6. CONCILIACION

Conciliación como base de cualquier planteamiento educativo, sin conciliación no hay espacio para la igualdad.

- *Conseguir que todos los centros educativos puedan disponer de **servicio de madrugadores y comedor escolar.***

- *Crear un **grupo** que trabaje la conciliación desde todos los campos implicados. Es un tema en el que están vinculadas varias consejerías.*

- *Inversiones para favorecer la reducción de la **brecha social**. Solicitamos que las actividades dentro del horario escolar puedan ser **recibidas por todos, los niños y niñas** implicados más allá de sus posibilidades económicas.*

Número 6 en la sección segunda del Registro Autonómico de Asociaciones de La Rioja, desde el 24 de enero de 1983.
Número 90 en el Registro Municipal de Logroño. Número 26F0041 de inscripción en el Ministerio de Educación (MEC).
CIF G-26029645

*- Facilitar o desarrollar **programas** de ludoteca para los días festivos o de vacaciones.*

*- Facilitar las **actividades extraescolares** en los centros educativos y la concesión de ayudas para las familias que lo puedan necesitar.*

7. COMEDORES ESCOLARES

El comedor escolar en la sociedad actual es una necesidad para muchas familias y puede, y debe, ser una herramienta educativa. Mejorar nuestros hábitos alimentarios, de la forma de producir y consumir los alimentos, de la manera de relacionarse con los otros y con el mundo, etc.

*- Hacer que el **precio del servicio** no recaiga sólo en las familias, optando por financiar en parte el gasto por el Gobierno de La Rioja, como ya se hace en otras comunidades, que añadido a una **mejora de las becas** haga que todas las familias que lo necesitan usen el comedor escolar.*

*- Solicitamos la mejora de la gestión y de la alimentación en los centros educativos **cocinando en los propios centros** (cocina in situ). Y mejorar el trabajo de cocineras y cocineros estableciendo unas ratios para no estar desbordados.*

*- Mejorar el sistema de control y **evaluación continuada** con todos los implicados en comedores escolares.*

- Modificación de la orden para contar desde el primer día a los fijos discontinuos en el cálculo de monitores e igualar la diferencia de precios delos usuarios fijos del comedor y el resto.

Número 6 en la sección segunda del Registro Autonómico de Asociaciones de La Rioja, desde el 24 de enero de 1983.
Número 90 en el Registro Municipal de Logroño. Número 26F0041 de inscripción en el Ministerio de Educación (MEC).
CIF G-26029645

8. ABRIR EL CENTRO EDUCATIVO AL ENTORNO

Esta federación apuesta por que la vida escolar traspase los límites de la valla del colegio e instituto y la vida ciudadana entre dentro del edificio. Nuestra visión es la de unos centros educativos abiertos a sus barrios y sus gentes.
Enlazando con la idea de los entornos escolares, expresamos nuestra convicción de que los patios de los centros educativos tienen amplio margen de mejora en su función educativa. Los patios son entornos donde se puede desarrollar mucha acción educativa y convivencial.

- *Fomentar la **transformación de los patios** en espacios pedagógicos. Realizar una **campaña de sensibilización** sobre el tema de los entornos e itinerarios escolares y los cambios en la ciudad o pueblos para favorecer el movimiento autónomo de los menores.*

- ***Participar** los centros educativos en el desarrollo de los barrios y los pueblos como gestores de su futuro. Favorecer el **Aprendizaje Servicio**.*

9. MEJORAR EL SISTEMA DE LA PAU (PRUEVA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD)

- *Crear un **examen igualitario** en todas las comunidades autónomas para que todos los menores tengan las mismas oportunidades.*

Número 6 en la sección segunda del Registro Autonómico de Asociaciones de La Rioja, desde el 24 de enero de 1983.
Número 90 en el Registro Municipal de Logroño. Número 26F0041 de inscripción en el Ministerio de Educación (MEC).
CIF G-26029645

10. BIENESTAR DIGITAL

El uso excesivo de teléfonos móviles y redes sociales por parte de los menores se ha convertido en una preocupación creciente para familias, educadores y autoridades. Si bien estas herramientas ofrecen beneficios en términos de comunicación y acceso a la información, su uso desmedido puede afectar el desarrollo emocional, social y cognitivo de los menores.
Por ello, resulta fundamental implementar acciones concretas que fomenten un uso responsable y equilibrado de la tecnología.

- *La base de este plan es promover* ***que los menores no dispongan de un smartphone hasta los 16 años,*** *a través del diálogo, la formación y el compromiso conjunto de toda la sociedad.*

- ***Promover un debate entre las familias****, a través de las AMPAS de cada centro, con el objetivo de iniciar una acción conjunta que impulse la creación de grupos de familias comprometidas con retrasar el uso del móvil en menores.*

- ***Utilización de pantallas por los menores****, basándonos en el documento de la Asociación Española de Pediatría:*

https://www.aeped.es/enfamilia/actualidad/nuevas-recomendaciones-sobre-pantallas-en-infancia-adolescencia

Número 6 en la sección segunda del Registro Autonómico de Asociaciones de La Rioja, desde el 24 de enero de 1983.
Número 90 en el Registro Municipal de Logroño. Número 26F0041 de inscripción en el Ministerio de Educación (MEC).
CIF G-26029645

A. MEDIDAS DE LAS ADMINISTRACIONES:

*1- **Campañas de concienciación pública.** Informar sobre los riesgos asociados al uso excesivo de dispositivos móviles.*

*2- **Regulación de publicidad** y contenidos digitales. Proteger a los menores de contenidos y publicidad inapropiada.*

*3- Legislación que obligue a las **plataformas a incluir temporizadores**, alertas de uso excesivo y modos especiales para que no puedan acceder los menores.*

*4- Promoción de **alternativas culturales y deportivas**. Incentivar actividades que favorezcan el desarrollo integral de los menores.*

*5- **Formación**: Educación digital en escuelas: Formar a los menores en el uso responsable de la tecnología. Programas de alfabetización digital, talleres sobre ciberseguridad y gestión del tiempo en redes sociales.*

*6- Aplicación de normativa para regular el uso de los dispositivos móviles en los centros educativos, **convirtiendo los centros educativos en "espacios libres de móvil".** (Posibilidad de llevar teléfonos básicos o sistemas de guarda por los centros)*
Las administraciones que adoptan estas medidas deben complementarse con programas de consciencia digital, educación en salud mental y apoyo para familias y docentes.

Número 6 en la sección segunda del Registro Autonómico de Asociaciones de La Rioja, desde el 24 de enero de 1983.
Número 90 en el Registro Municipal de Logroño. Número 26F0041 de inscripción en el Ministerio de Educación (MEC).
CIF G-26029645

B. MEDIDAS DE LAS FAMILIAS.

*1- **Establecer normas claras y** coherentes en el entorno familiar. A partir de 16 años, definir horarios específicos para el uso del teléfono móvil, limitar el tiempo diario de acceso a redes sociales y prohibir su uso durante las comidas o antes de dormir, ayudar a crear rutinas saludables. Estas normas deben ser comunicadas de forma explícita y aplicadas con constancia, evitando contradicciones.*

*2- Es esencial **dar ejemplo desde el adulto**. Los menores aprenden por observación, por lo que resulta contradictorio exigir un uso moderado de la tecnología si los adultos hacen un uso excesivo del móvil. Promover espacios familiares libres de pantallas refuerza el mensaje y fortalece la convivencia.*

*3- **Fomentar actividades alternativas** que resulten atractivas para los menores. El deporte, la lectura, los juegos al aire libre, la música o las actividades artísticas contribuyen al desarrollo integral y reducen la dependencia de los dispositivos digitales. Cuantas más opciones de ocio saludable tengan, menor será la necesidad de recurrir constantemente al teléfono móvil.*

*4- A partir de los 16 años, **utilizar herramientas de control parental**, que permitan supervisar el tiempo de uso, restringir contenidos inapropiados y conocer las aplicaciones que utilizan los menores. Estas herramientas deben acompañarse de diálogo, evitando un control exclusivamente punitivo o invasivo.*

*5- **Formación**: Realizar un aprendizaje familiar para comprender el uso y manejo de smartphone y los riesgos asociados al uso excesivo de redes sociales. No se trata solo de prohibir, sino de formar usuarios críticos y responsables.*

Número 6 en la sección segunda del Registro Autonómico de Asociaciones de La Rioja, desde el 24 de enero de 1983.
Número 90 en el Registro Municipal de Logroño. Número 26F0041 de inscripción en el Ministerio de Educación (MEC).
CIF G-26029645

6- Finalmente, es fundamental mantener una comunicación abierta y constante con los menores. Escuchar sus intereses, preocupaciones y experiencias en el entorno digital permite generar confianza y detectar posibles problemas a tiempo. Cuando los menores se sienten comprendidos, es más probable que acepten límites y participen activamente en su cumplimiento.

C. MEDIDAS DE LAS AMPAS

1- ***Favorecer los planes y acciones de Bienestar Digital*** *en cada centro educativo, fomentar la creación de comisiones de trabajo y llegar a acuerdos de familias para retrasar la entrega del primer smartphone hasta los 16 años.*

*2- **Realizar formación** con las familias en temas digitales, comunicación con adolescentes y salud mental.*

*3- **Crear alternativas** a través de las actividades extraescolares organizadas por las AMPAS.*

*4- Mantener una **postura de control** con la realidad digital y solicitar a las administraciones la realización de normativas que faciliten el bienestar digital de los menores.*

Número 6 en la sección segunda del Registro Autonómico de Asociaciones de La Rioja, desde el 24 de enero de 1983.
Número 90 en el Registro Municipal de Logroño. Número 26F0041 de inscripción en el Ministerio de Educación (MEC).
CIF G-26029645

11. TRABAJAR POR LA REALIZACION DE UN PACTO POR LA EDUCACION EN LA RIOJA.

Cuánto tiempo más seguirán siendo nuestros hijos e hijas campo de pruebas, ante leyes educativas movidas por temas políticos. Es la pedagogía y los estudios científicos los que deberían delimitar como debe ser la educación. Pongamos a los menores en el centro y creemos un proyecto educativo a largo plazo en el que podamos estar de acuerdo en unos puntos mínimos para dar continuidad y coherencia al aprendizaje de los menores.

- Creemos que la educación es una base fundamental para el desarrollo de las personas y de la sociedad. Y pensamos que se debería ***crear un pacto por la educación****, que daría estabilidad y continuidad al desarrollo de un plan educativo, más allá de quien gobernara.*